



**MANUAL DE DIFUSIÓN PARA  
ACTIVIDADES  
SUBVENCIONADAS CON  
FONDOS DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL MAULE  
2023**

# MANUAL DE DIFUSIÓN PARA LAS ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS POR EL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

## 1.- INTRODUCCIÓN

El siguiente documento contiene las especificaciones graficas establecidas por el Gobierno Regional para el desarrollo del material de difusión. Éste manual contiene productos y piezas publicitarias que cada organización deberá tener presente de manera obligatoria para la aplicación de la imagen del GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE.

La Misión del Gobierno Regional del Maule es Promover el desarrollo sustentable, social, cultural y económico de los hombres y mujeres de la Región del Maule, liderando el proceso de planificación regional, coordinando la inversión pública y priorizando iniciativas de inversión pertinentes, con un enfoque participativo, de equidad, inclusivo y eficiencia.

Estas últimas son ejecutadas por organizaciones sin fines de lucro con domicilio en la región del Maule y lo hacen a partir de una subvención proporcionada por el Gobierno Regional. Al utilizar este mecanismo se asegura que las actividades involucradas atiendan, las situaciones particulares de cada localidad regional, en particular las ubicadas en sectores más alejados.

Como esta subvención corresponde a dineros estatales (proveniente del FNDR), es importante que la población maulina se entere de la forma como se están empleando estos recursos, y con ese fin la comunicación y la difusión resulta un factor clave, y es considerada obligatoria para todas las iniciativas.

Por la misma razón, dicho material debe estar disponible desde el inicio y durante toda la ejecución de la misma. Su no inclusión en el Presupuesto será causal de rechazo de la iniciativa.

El material de difusión, comunicación o mensajes puede requerir de cualquier medio de comunicación, y sólo debe estar referido a la iniciativa, señalando en forma clara y entendible, que la actividad cuenta con financiamiento del Gobierno Regional del Maule.

Se entiende como material de difusión todo tipo de insumo impreso, digital o audiovisual que cumple el fin de difundir la iniciativa. Se encuentran en ellos: lienzo, pendón, boletines, pasacalles, letreros, fichas de identificación de bienes, invitaciones, folletos, trípticos, newsletters, videos, páginas web, como también notas radio y televisión, avisos en algún diario impreso o digital u otro de carácter similar en el cual se indicará en forma destacada el nombre de la iniciativa, así como de la organización que lo lleva a cabo y del fondo que la financia, según manual de protocolo y uso de la imagen del Gobierno Regional del Maule, RES (EX) N°6847/2019.

Sobre aspectos no descritos en este documento o ante cualquiera duda que se presente en este sentido, se recomienda hacer las consultas al administrador de su proyecto o a la **Unidad de Seguimiento y Rendición Financiera** en los siguientes contactos:

NOMBRE	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Barbara Luna	71-2205225	<a href="mailto:bluna@goremaule.cl">bluna@goremaule.cl</a>
Mariela Mora	71-2205273	<a href="mailto:mmora@goremaule.cl">mmora@goremaule.cl</a>
Camila Gajardo	71-2205279	<a href="mailto:cgajardo@goremaule.cl">cgajardo@goremaule.cl</a>
Paula Arellano	71-2205249	<a href="mailto:parellano@goremaule.cl">parellano@goremaule.cl</a>
Paula Rojas	71-2205242	<a href="mailto:parojas@goremaule.cl">parojas@goremaule.cl</a>
Ana Toledo	71-2205263	<a href="mailto:atoledo@goremaule.cl">atoledo@goremaule.cl</a>
Luis Canales	71-2985341	<a href="mailto:lcanales@goremaule.cl">lcanales@goremaule.cl</a>

## 2.- INDICACIONES PARA EXHIBIR LA DIFUSIÓN

Los requerimientos para tener en consideración en cada tipo de material de difusión (incluidos en los gastos/ítem de difusión) se describen a continuación: **Gastos de Difusión:** ítem obligatorio [Mínimo 3 %, máximo 7% del monto total solicitado en el proyecto al FNDR 8%]

En este caso se considera el material de difusión o mensajes entregados vía medios de comunicación como prensa impresa y digital, radio, tv local, redes sociales, así como también la elaboración de volantes, afiches, adhesivos, pendones, pasacalles, u otros similares, sólo referidos a la iniciativa. No se financiarán en este ítem promoción comercial como chapitas, tazones, llaveros, lápices, bolsas y similares.

En estos medios de difusión se debe señalar en forma clara y entendible, que la actividad cuenta con financiamiento del Gobierno Regional del Maule agregando nombre de iniciativa y se debe incorporar el logo institucional Gobierno Regional del Maule con sus colores respectivos, en las condiciones establecidas en el manual de marca, este deberá ser a lo menos de un tamaño igual o superior al logo de la Unidad Ejecutora de la iniciativa, en un lugar visible y ubicado en las mismas condiciones (alineación, forma, etc.) de esta última. Además, debe incluir el texto *"Iniciativa financiada por el Gobierno Regional del Maule 2023"*.

Para la imagen institucional del Gobierno Regional del Maule se ha desarrollado un Manual de Marca, el cual se encuentra regulado mediante la Resolución (E) N°5332, de fecha 30.12.2014, que aprueba nueva imagen de Marca y Manual de Marca del Gobierno Regional del Maule. Dicho Manual se encuentra disponible para su utilización en la página <https://www.maulepro.com/gore/portal/info?tab=Subvenciones>.

## 2.1.- Pendón Roller, palomas u otro medio de difusión similar.

### EJEMPLO



- Este medio de difusión es necesario para colocarlo a la entrada de los locales donde se ejecuten las actividades (entrenamientos, competencias, etc.) y/o en la sede de la organización.
- Junto con difundir la actividad misma (por ejemplo, “Primer Campeonato de Básquetbol 2023”), se debe dar a conocer el nombre del organizador (en este caso la organización beneficiada con la subvención) y de quien aporta los recursos (Gobierno Regional del Maule). En este último caso, se debe incorporar el logo institucional Gobierno Regional del Maule con sus colores respectivos, Según el Manual de marca y la frase establecida en el Instructivo “Iniciativa financiada por el Gobierno Regional del Maule año 2023”.
- **El Logo del Gobierno Regional del Maule debe ser de igual tamaño que el logo de la institución (20% de la superficie del material de difusión).**
- La frase “Iniciativa financiada por el Gobierno Regional del Maule año 2023” debe estar inserta de manera obligatoria en una proporción similar al logo del Gobierno Regional del Maule.

## 2.2.- Pasacalles.

### EJEMPLO



Para el caso de la elaboración del pasacalle se debe tomar en cuenta las siguientes dimensiones:

- Logo de la Institución: 1/4 de longitud horizontal del pasacalle **(25% de la superficie del material de difusión)**. Con sus colores respectivos, según logo del Manual de marca.
- Frase del Gobierno Regional del Maule y Difusión de la actividad: Parte superior central 1/2 de la longitud horizontal del pasacalle.

## 2.3.- Folletos y/o Flyer.

### EJEMPLO



En este caso, el material de difusión debe incluir a lo menos lo siguiente:

- Logo o Nombre de la Organización
- Nombre de la Actividad
- Lugar donde se va a realizar
- Fecha de realización
- La frase "Iniciativa financiada por el Gobierno Regional del Maule año 2023" parte superior central 2/3 de la longitud horizontal de la superficie del Flyer como mínimo.

- El Logo del Gobierno Regional del Maule deberá tener un tamaño equivalente como mínimo al 20% de la superficie del respectivo material de difusión. Con sus colores respectivos, según logo de Manual de Marca.

**Para los casos anteriormente indicados, solo si la institución postulante señala y acredita en el proyecto aportes de terceros se podrán incluir logos respectivos adicionales, el cual no puede exceder el tamaño del logo del Gobierno Regional del Maule.**

#### **2.4.- Cápsulas radiales o audiovisuales.**

Las capsulas de difusión, deberán indicar el nombre, fecha y hora de realización de la actividad financiada, nombre de la organización beneficiaria, el logo del Gobierno Regional del Maule manteniendo la proporción 1:2 con sus colores respectivos, en el caso de capsula audiovisual. Para ambas situaciones al final del contenido de la capsula se debe señalar la frase **“Iniciativa financiada por el Gobierno Regional del Maule año 2023”**.

Ahora bien, si se utiliza la imagen o grabación de una persona en la elaboración de las capsulas, se deberá solicitar su permiso por escrito (notarial) a nombre de la organización correspondiente y detallando su uso.

#### **2.5.- Página Web, Prensa digital o impresa.**

- El Logo del Gobierno Regional del Maule en la parte inferior del medio de difusión deberá tener un tamaño equivalente como mínimo al 20% de la superficie del respectivo medio de difusión. Con sus colores respectivos, según logo de Manual de Marca.
- Al final del contenido se debe incluir la frase **“Iniciativa financiada por el Gobierno Regional del Maule año 2023”**.

### 3.- INDUMENTARIA: ítems de gastos operación

A continuación, se mencionan los requerimientos a tener en consideración para la elaboración de indumentaria, equipos, entre otros gastos financiados dentro de **los ítems de gastos operación**:

#### 3.1.- Petos

EJEMPLO



En la parte delantera el logo o nombre de la organización, y en la parte trasera se debe incorporar el logo institucional Gobierno Regional del Maule con sus colores respectivos, Según Manual de Marca. **Se debe indicar año de ejecución de la actividad**, las dimensiones mínimas de este último deben ser las siguientes: Ancho: 16 cm; Alto: 10 cm.

#### 3.2.- Equipo deportivo

EJEMPLO



En este caso, el logo del Gobierno Regional logo institucional Gobierno Regional del Maule con los colores correspondientes, según Manual de Marca, se debe ubicar en la parte frontal de la polera y short. **Se debe indicar año de ejecución de la actividad** y sus dimensiones mínimas deben ser: Ancho 8 cm; Alto 5 cm.

### 3.3.- Chaquetas, Casacas o Buzos.

EJEMPLO



Las chaquetas o casacas deportivas, así como los buzos deben incorporar el logo institucional Gobierno Regional del Maule con sus colores respectivos, se debe ubicar en la parte frontal según el Manual de Marca. Además, **de indicar año de ejecución de la actividad**, esto es, en el lado derecho y con las siguientes dimensiones como mínimo: Ancho: 8 cm; Alto: 5 cm.

**Observación: se prohíbe la inclusión de cualquier tipo de sponsor o publicidad dentro del equipamiento o indumentaria financiados por el Gobierno Regional del Maule.**

#### 4.- OTROS PRODUCTOS.

##### 4.1.- CD o DVD.

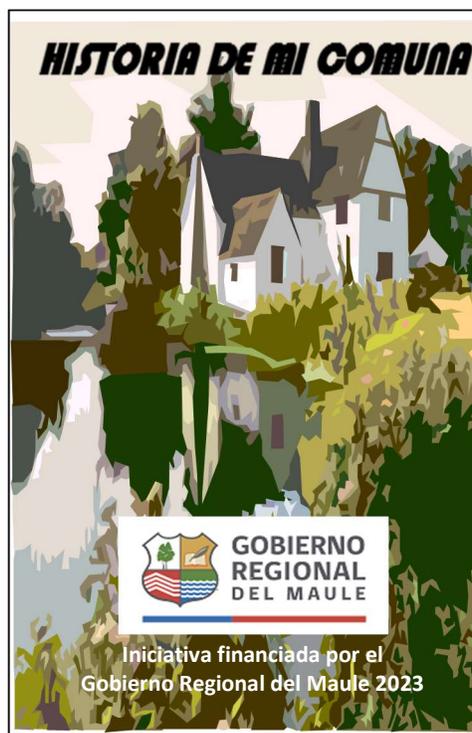
EJEMPLO



- En el caso que la iniciativa incluya la grabación de un video, ya sea en un CD o un DVD, éste también deberá considerar la incorporación del logo del Gobierno Regional del Maule con sus colores respectivos, según logo de Manual de Marca. Tal como lo indica la figura con las siguientes dimensiones: Ancho 4,5 cm; Alto 2,0 cm. Se debe incluir la frase **“Iniciativa financiada por el Gobierno Regional del Maule año 2023”**.

##### 4.2.- Libros

EJEMPLO



Deberá considerar la incorporación del logo del Gobierno Regional del Maule en la parte inferior de la tapa del libro con sus colores respectivos, según logo de Manual de Marca. Las dimensiones para la difusión en los libros son: Ancho: 4,5 cm Alto: 2,0 cm. Se debe incluir la frase **“Iniciativa financiada por el Gobierno Regional del Maule año 2023”**.

#### 4.3.- Gorros

EJEMPLO



Los gorros llevarán el logo institucional Gobierno Regional del Maule con sus colores respectivos, Según Manual de Marca, en la parte delantera o trasera según se prefiera como se visualiza en el ejemplo. **Se debe indicar año de ejecución de la actividad**. Las medidas son las siguientes: Dimensiones: Ancho 8 cm; Alto: 5 cm.

#### 4.4.- Equipamiento

EJEMPLO



Con este término se involucra una amplia variedad de recursos solicitados por los diferentes tipos de iniciativas, sólo por mencionar algunas: máquinas fotográficas, filmadoras, instrumentos musicales, proyectores Data, notebooks, contenedores, etc. Para todos estos casos se deberá confeccionar un autoadhesivo o una etiqueta que se pueda pegar en uno de sus lados, incorporar el logo institucional Gobierno Regional del Maule con sus colores respectivos, según Manual de Marca. Sus dimensiones deberán mantener la proporción 1:2, **debiéndose indicar año de ejecución de la actividad.**

EJEMPLO



Para el caso de alarmas comunitarias, cámaras de vigilancia, paneles solares y similares se deberá elaborar una placa indicando el nombre de la institución o logo de ésta, la frase tipo **“Iniciativa financiada por el Gobierno Regional del Maule 2023”** y el logo del Gobierno Regional del Maule, manteniendo la proporción 1:2 con sus colores respectivos, según Manual de Marca. Y deberá **tener un tamaño equivalente como mínimo al 20% de la superficie del respectivo medio de difusión.**

#### 4.4.- Invitaciones

A continuación, se muestra un ejemplo de tarjeta de invitación a la actividad de finalización de una iniciativa. Se debe hacer llegar otra a la Sra. Gobernadora Regional, así como a los Sres. consejeros Regionales, quienes podrán concurrir dependiendo de su agenda.

EJEMPLO



Si la institución beneficiada con la subvención no tiene logo institucional debe ir el nombre de la organización.